

Intervención del diputado Ricardo Castillo Peña, en relación a actos fuera de la Ley.

El presidente:

En desahogo del inciso “b” del punto número 4 del orden del día, se le concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Castillo Peña, hasta por un tiempo de 10 minutos.

El diputado Ricardo Castillo Peña:

Muchas gracias.

Con el permiso de la mesa directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Amigos de los medios de comunicación.

Debía hacer uso de la palabra para referirme, a los lamentables hechos ocurridos el pasado domingo 15 de septiembre en la colonia El Encanto en

esta ciudad capital, en la que en condiciones aun no muy claras perdió la vida el joven comerciante Juan José Hernández Vázquez y donde según se sabe por los diversos medios de comunicación y en varios portales de redes digitales intervinieron elementos de la policía del Estado pertenecientes a la unidad de fuerzas especiales conocidos por sus siglas como UFES, conforme las declaraciones difundidas en los medios mediante un boletín oficial, los elementos policiacos atendieron una supuesta denuncia de un ciudadano quien aseguró fue amenazado pistola en mano por el hoy occiso, dando inicio a una persecución hasta el domicilio de este último y reitero según el citado Boletín se afirma que al evitarse el capturado, el joven Juan José Hernández Vázquez, cayó de una altura aproximada de 7 metros lo que ocasiono posteriormente su

deceso, no obstante que fue trasladado para su atención médica al hospital general “Raymundo Abarca Alarcón”, ahora bien, de acuerdo a declaraciones de familiares del joven comerciante fallecido, los elementos policiacos no procedieron conforme a los protocolos establecidos y que se presume actuaron con exceso de fuerza e incluso aseveran que dichos elementos policiacos cometieron actos vandálicos en contra de la esposa del occiso así como de un trabajador del mismo.

Ante estos lamentables hechos, intervino la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que emitió una recomendación por conducto de su primer visitador a la Fiscalía General del Estado para que se dieran medidas cautelares a los familiares del occiso con la finalidad de garantizarse sus derechos jurídicos y humanos, lo cierto que hoy día en Guerrero al igual que en muchas partes del país ocurren frecuentemente este tipo de situaciones en las que intervienen corporaciones policiacas y que no se apegan en estricto sentido a los protocolos de actuación que norman su operatividad

como es el caso del matrimonio en Tixtla no hace mucho tiempo y que a la fecha aún se desconoce el avance de las investigaciones correspondientes.

Sin lugar a dudas considero justo el reclamo de familiares y amigos de Juan José Hernández Vázquez exigiendo justicia y claridad en los hechos suscitados, reclamo al que el de la voz como estoy seguro muchos de nosotros nos sumamos.

Para pedir a las autoridades realicen una investigación profunda en estricto apego a derecho y en su caso para el deslinde de responsabilidades o bien para la consignación de los responsables ante la posibilidad de que los elementos policiacos hayan ocasionado la muerte del joven comerciante y por la presunta comisión de actos vandálicos ocurridos en el mencionado operativo, por último hago un llamado al ciudadano gobernador del Estado y a las autoridades encargadas en materia de Seguridad Pública de los diversos órdenes de gobierno federal, estatal y municipal para que se tomen las medidas necesarias y se cumpla

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 19 Septiembre 2019

con los protocolos establecidos que garanticen la seguridad de los ciudadanos, llamados en los que la sociedad en su conjunto deben sumarse y participar de manera activa denunciando los abusos y actos fuera de la ley que cometan quienes se supone están para protegernos.

Es cuánto.